



**BIENESTAR**

SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

**INFORME ANUAL DE  
ACTIVIDADES  
2019**

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE  
CONFLICTOS DE INTERÉS**



*ma*

*D. Cantón*  
*MA*



**Índice**

**PRESENTACIÓN..... 3**

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CEPCI EN EL INAPAM 2019 ..... 5**

I. RESULTADO ALCANZADO PARA LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL PAT 2019.....5

II. LOGROS ADICIONALES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.....18

III. NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE RECIBIERON CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LAS REGLAS DE INTEGRIDAD, CON LA ÉTICA, LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES, U OTROS TEMAS RELACIONADOS ..... 19

IV. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA, Y EN SU CASO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.....20

V. NÚMERO DE RECOMENDACIONES SOLICITADAS A LA UNIDAD CON RELACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DE POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS..... 23

VI. SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROCESOS Y TRAMOS DE CONTROL EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS O ÁREAS, EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA.....24

**CONCLUSIONES ..... 25**

**GLOSARIO ..... 26**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



## Presentación

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) en el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), ha tenido la gran responsabilidad de implementar acciones que favorezcan la ética, la integridad y el comportamiento ético de las personas servidoras públicas. Como consecuencia, se han realizado acciones para responder a las necesidades relativas al cumplimiento de lo señalado en el “Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal” así como del “Código de Conducta de las y los trabajadores del INAPAM” en el ámbito de competencia de las personas servidoras públicas y en donde el CEPCI ha velado en todo momento por la protección de los derechos fundamentales.

En este sentido, y en cumplimiento a lo señalado en el Artículo sexto, numeral seis “de las Funciones” inciso b) del Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017; se presenta el **Informe Anual de Actividades 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Inapam** el cual da cuenta de los resultados de las acciones establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2019 del CEPCI en el INAPAM y de aquellas acciones adicionales que se realizaron en el año próximo pasado.

N

D

\*

H

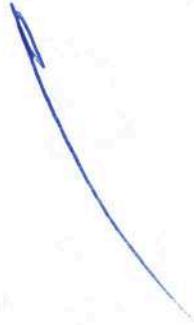
W

me

Di.  
P



Cabe mencionar, que se recibió del Titular de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Intereses el oficio SFP/UEIPPCI/419/413/2019 de fecha 05 de septiembre de 2019 en el que señala que se detectó omisiones en la oportuna atención en 13 actividades establecidas en el Tablero de Control, de las cuales 12 fueron atendidas durante el ejercicio 2019, excepto la aprobación por parte del Comité al Código de Conducta, el cual ya se aprobó en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de enero de 2020.



*Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'mt', 'Ct', and several stylized signatures.*



## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CEPCI EN EL INAPAM 2019

### I. RESULTADO ALCANZADO PARA LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL PAT 2019

A continuación, se presentan de manera general los logros y resultados obtenidos de los objetivos establecidos en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM en el ejercicio 2019.

	<b>Objetivo</b>	<b>Meta</b>	<b>Logro objetivo</b>
1	Presentar el Informe Anual de Actividades (IAA) 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable.	Cumplir al 100% con las actividades relacionadas con la presentación del Informe Anual de Actividades (IAA) 2018 del CEPCI.	Se presentó el Informe Anual de Actividades 2018 el cual fue aprobado por la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI el 29 de abril de 2019.
2	Ratificar las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI	Contar con un marco normativo actualizado en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.	Se presentó la propuesta de ratificación de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, y la cual fue aprobada por los miembros del Comité en la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI el 29 de abril de 2019.
3	Contar con un Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019 del CEPCI	Garantizar el seguimiento de las actividades del CEPCI.	Se elaboró y autorizó el Programa Anual de Trabajo en la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI 2019.

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*





	Objetivo	Meta	Logro objetivo
9	Promover que los servidores públicos en activo participen contestando los cuestionarios electrónicos de la UEIPPCI.	Que por lo menos el 50% de los servidores públicos del INAPAM contesten los cuestionarios electrónicos de la UEIPPCI.	Se promovió que los servidores públicos contestaran los cuestionarios electrónicos de la UEIPPCI, mediante recordatorios diarios en wallpaper, del 4 al 29 de noviembre de 2019.
10	Actualizar el directorio de los miembros activos del CEPCI en el SSECCOE	Actualizar al 100% el directorio de los miembros activos del CEPCI en el SSECCOE	Se actualizaron los datos de los nuevos miembros temporales en el SSECCOE.
11	Contar con un CEPCI eficaz y eficiente	Cumplir en tiempo y forma con las actividades de gestión del CEPCI	Se contó con un CEPCI eficaz y eficiente, activo y participativo para atender los asuntos sobre ética y prevención de conflictos de interés
12	Promover en el INAPAM la capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	Que los servidores públicos del INAPAM reciban al menos una capacitación al año en materia de ética, integridad pública y/o prevención de conflictos de interés.	No se realizó la capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
13	Realizar una campaña de difusión del Código de Ética, el Código de Conducta y del Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en el INAPAM	Que el 80% de los servidores públicos del INAPAM conozcan el Código de Ética, el Código de Conducta, y el Pronunciamiento de Cero	Se realizó una campaña de difusión del Código de Ética mediante correo electrónico, infografías y posters.

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin of the table.*

*Handwritten initials and signatures in blue ink at the bottom right of the page.*



	Objetivo	Meta	Logro objetivo
		Tolerancia al Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en el INAPAM	En cuanto al Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual, se difundió posters sobre en las diversas sedes del Instituto y se enviaron correos electrónicos.
14	Presentar Informe Anual de las Acciones realizadas en colaboración con el Órgano Interno de Control de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15 y 17 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Garantizar el seguimiento de las actividades del CEPCI	Se elaboró el Informe Anual de Actividades del CEPCI 2019.
15	Atender dentro del plazo establecido las denuncias por hechos relacionados con el probable incumplimiento del Código de Conducta, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y el Código de Conducta del INAPAM.	Atender el 100% de las denuncias que recibe el CEPCI en los plazos establecidos.	Se recibieron 3 denuncias por hechos relacionados con el probable incumplimiento del Código de Conducta, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y el Código de Conducta del INAPAM, de las cuales 2 fueron atendidas en la Primera Sesión Extraordinaria el 21 de enero de 2020 y la tercera se creó el Subcomité, mismas que se atendieron dentro del término de los 3 meses.

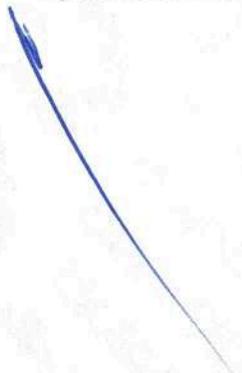
M  
 Z  
 S  
 A  
 M  
 A

max  
 A.



	<b>Objetivo</b>	<b>Meta</b>	<b>Logro objetivo</b>
16	Asegurar la celebración del mínimo anual de sesiones del CEPCI conforme a lo establecido en el Acuerdo.	Llevar a cabo 3 sesiones ordinarias del CEPCI.	Se llevaron a cabo 2 Sesiones Ordinarias, la Segunda Sesión Ordinaria no se realizó en virtud de que se convocó a elecciones para los nuevos Miembros Temporales en el mes de julio.
17	Dar cumplimiento a la presentación del Informe Anual de Actividades 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.	Cumplir al 100% con las actividades relacionadas con la presentación del Informe Anual de Actividades (IAA) 2019 del CEPCI.	Se presentó y aprobó el Informe Anual de Actividades del CEPCI 2019.

Adicionalmente, se presentan de manera específica los logros de cada una de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM en el ejercicio 2019.



*Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'h', 'R', 'A', 'W', 'm', 'D', and 'hms'.*



Objetivo	Actividad	Logro o Avance
1.- Presentar el Informe Anual de Actividades (IAA) 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable.	1. Elaborar y aprobar el IAA 2018.	Se elaboró el IAA 2018
	2. Cargar el IAA 2018 y el Acta de su aprobación, en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE).	Se cargó el IAA 2018 en el SSECCOE
	3. Incorporar al SSECCOE la URL donde se publicó el IAA2018	Se incorporó la URL en el SSECCOE, el día 02 de abril de 2019.
	4. Difundir el IAA 2018 en la página web del INAPAM.	Se difundió el IAA 2018 en la página web del INAPAM.
2.- Ratificar las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI	1. Ratificar las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI	Se ratificaron las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.
	2. Cargar las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, y el acta de aprobación en el SSECCOE.	Se cargaron las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, y el acta de la Primera Sesión Ordinaria del 29 de abril donde se aprobaron las Bases, realizándose la carga en el SSECCOE el día 24 de julio de 2019.
	3. Publicar las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI en la web del INAPAM.	Se publicó en la página web del INAPAM.

M  
 Z  
 A  
 B  
 C  
 D  
 E  
 F  
 G  
 H  
 I  
 J  
 K  
 L  
 M  
 N  
 O  
 P  
 Q  
 R  
 S  
 T  
 U  
 V  
 W  
 X  
 Y  
 Z

M  
 O



Objetivo	Actividad	Logro o Avance
3.- Contar con un Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019 del CEPCI.	1. Elaborar y aprobar el Programa Anual de Trabajo 2019 del CEPCI.	Se aprobó el PAT 2019 del CEPCI, en la Primera Sesión Ordinaria.
	2. Cargar el PAT 2019 del CEPCI, y el acta de su aprobación en el SSECCOE.	Se cargó el PAT 2019 del CEPCI y el acta de su aprobación en el SSECCOE.
	3. Registrar en el SSECCOE la información del Programa Anual de Trabajo 2019 del CEPCI.	Se registró el PAT 2019 del CEPCI en el SSECCOE.
4.- Contar con indicadores que permitan evaluar el cumplimiento y desempeño del CEPCI.	1. Aprobar 3 indicadores de cumplimiento y 3 indicadores de desempeño del CEPCI.	En la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI 2019, se aprobaron los indicadores de cumplimiento y de desempeño.
	2. Cargar los indicadores y el acta de su aprobación en el SSECCOE.	Se registraron los indicadores y el acta de su aprobación en el SSECCOE, el día 30 de abril de 2019.
5.- Actualizar el Código de Conducta del INAPAM.	1. Actualizar el Código de Conducta del INAPAM.	En la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de agosto de 2019, y en la Tercera Sesión Ordinaria del 24 de octubre de 2019 se presentó a los Miembros Temporales del CEPCI el Código de Conducta actualizado conforme a la guía. Faltando la aprobación del Código por parte del OIC.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a vertical list of initials and a signature at the bottom right.

Handwritten initials 'mx' and a signature 'Ar-' at the bottom right of the page.





Objetivo	Actividad	Logro o Avance
	3.- Publicar en la página web del INAPAM el Procedimiento para la recepción y atención de quejas y/o denuncias presentadas ante el CEPCI.	Se subió la liga de internet del Procedimiento en el sitio web.
	4. Difundir mediante correo electrónico dirigido a los servidores públicos del INAPAM el Procedimiento y Protocolo de recepción y atención de quejas y/o denuncias presentadas al CEPCI.	Se difundió vía correo electrónico entre los servidores públicos el Procedimiento y el Protocolo, el 22 de julio de 2019.
8.- Ratificar el Protocolo de atención de quejas y/o denuncias ante el CEPCI.	1. Ratificar el Protocolo de atención de quejas y/o denuncias ante el CEPCI.	Se ratificó el Protocolo, en la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI.
	2. Cargar el Protocolo de atención de quejas y/o denuncias ante el CEPCI y el acta de su aprobación en el SSECCOE.	Se cargó el Protocolo, el 27 de julio de 2019.
	3. Publicar en la página web del INAPAM el Protocolo de atención de quejas y/o denuncias ante el CEPCI	Se publicó en la página web del INAPAM el Protocolo.
	4. Difundir mediante correo electrónico dirigido a los servidores públicos del INAPAM el Protocolo de atención de quejas y/o denuncias ante el CEPCI.	Se difundió vía correo electrónico entre los servidores públicos el Protocolo.
9.- Promover que los servidores públicos en activo	1. Enviar a los servidores públicos mediante correo electrónico invitación	Se difundió la invitación para contestar el cuestionario

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.*





Objetivo	Actividad	Logro o Avance
13.- Realizar una campaña de difusión del Código de Ética, Código de Conducta, y del Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en el INAPAM. Se difundió vía correo electrónico entre los servidores públicos el Procedimiento y el Protocolo.	1. Gestionar lo necesario para el envío de correos masivos al personal.	Se enviaron correos al personal del INAPAM difundiendo el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal y del Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual, y de este último, se pegaron posters en las diversas sedes del Instituto.
	2. Colocación de carteles en los lugares más visibles para los servidores públicos de las Unidades Administrativas del INAPAM.	Se colocaron carteles en las instalaciones en el INAPAM del Código de Conducta y Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal.
	3. Difusión mediante correo electrónico, del Código de Ética y Código de Conducta de las y los trabajadores del INAPAM.	Se llevó a cabo la difusión mediante correo electrónico del Código de Ética, el 05 de septiembre de 2019.
	4. Difusión mediante correo electrónico e infografías, del Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual en el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	No se llevó a cabo la difusión mediante correo electrónico.
14.- Presentar Informe Anual de las acciones realizadas en	1. Elaborar y presentar ante CEPCI el informe anual de las acciones realizadas	Se presentó en la Primera Sesión Extraordinaria del CEPCI

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.

Handwritten initials 'hmx' and 'Qf.' in blue ink at the bottom right of the page.



Objetivo	Actividad	Logro o Avance
colaboración con el Órgano Interno de Control de acuerdo con lo establecido en los Artículos 15 y 17 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	en colaboración con el Órgano Interno de Control de acuerdo con lo establecido en los Artículos 15 y 17 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	celebrada el 21 de enero de 2020, mismo que fue aprobado y se subirá en el Tablero de Control.
15.- Atender dentro del plazo establecido las denuncias por hechos relacionados con el probable incumplimiento del Código de Conducta, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y el Código de Conducta del INAPAM.	<p>1. Celebración de sesiones del Subcomité para la atención de Quejas y Denuncias del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés.</p> <p>2. Atender dentro del plazo establecido las denuncias y proceder al análisis y trámites correspondientes, de conformidad con la normatividad aplicable, asegurando el cumplimiento del Código de Conducta, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y del Código de Conducta del INAPAM.</p>	<p>Se conformaron los Subcomités para dar atención a las denuncias recibidas en la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 2019.</p> <p>Los integrantes de los Subcomités expusieron las conclusiones de las denuncias presentadas, mismas que fueron aprobadas por el Comité en la Primera Sesión Extraordinaria del CEPCI, dentro del término establecido en la normatividad.</p>
16.- Asegurar la celebración del mínimo anual de sesiones del CEPCI conforme a lo establecido en el Acuerdo.	1. Emitir las invitaciones para las sesiones.	Se emitieron invitaciones a los miembros del CEPCI por medio de correos electrónicos para su asistencia a las 2 Sesiones Ordinarias y a la única Sesión Extraordinaria, en virtud de que la

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'D' and several illegible signatures.*

*Handwritten initials 'mt' and a signature 'Ot.' at the bottom right.*



Objetivo	Actividad	Logro o Avance
		segunda sesión ordinaria fue suspendida por las elecciones de los miembros temporales.
	2. Elaborar las actas de las sesiones.	Se elaboraron las actas de las Sesiones celebradas y fueron aprobadas por el Comité.
17.- Dar cumplimiento a la presentación del Informe Anual de Actividades 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable.	1. Elaborar y aprobar el IAA 2019.	Se elaboró el IAA del CEPCI 2019, el cual se presentó y aprobó en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de enero de 2020.
	2. Cargar el IAA 2019 y el Acta de su aprobación, en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE).	Una vez recabadas las firmas del IAA 2019 se cargará en el SSECCOE.
	3. Difundir el IAA 2019 en la página web del INAPAM.	Se difundirá el IAA 2019 en la página web del INAPAM.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and initials at the bottom.



## II. LOGROS ADICIONALES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Durante el ejercicio 2019, se mantuvo el compromiso para la implementación de acciones de mejora que fortalecieran al CEPCI, por lo que, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

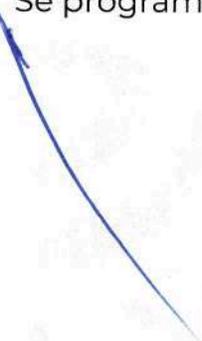
- Del 16 al 30 de julio se llevó a cabo el proceso de elección de los nuevos Miembros Temporales del CEPCI y en la Primera Sesión Extraordinaria del CEPCI del 06 de agosto se presentaron y firmaron las Cartas de Confidencialidad y Posible Conflicto de Interés de los nuevos Miembros.
- Se difundió entre el personal del INAPAM la carta compromiso del Código de Ética obteniéndose un total de 308.
- Se difundió durante 19 semanas la campaña “Los Pilares de la Nueva Ética Pública” de junio a octubre de 2019, a través de wallpaper diversas infografías relacionadas con el tema. Se atendió la difusión sobre la Declaración Patrimonial en el mes de abril y se colocaron posters en las diversas sedes del Instituto sobre “Cero Tolerancia y Acoso y Hostigamiento Sexual”, “Conoces la Ley Federal de Austeridad Republicana”, “Cero Tolerancia a las moches en obra pública”, y mediante correo electrónico “La Declaratoria de Igualdad Laboral y no Discriminación” y el “Pronunciamiento de Cero Tolerancia y Acoso y Hostigamiento Sexual”.
- Del 15 al 28 de octubre se difundió la invitación a la “Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2019” mediante correos electrónicos e infografías.
- Difusión entre el personal del INAPAM del “Cuestionario de Percepción del cumplimiento del Código de Ética” la cual finalizó el 29 de noviembre.



### III. NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE RECIBIERON CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LAS REGLAS DE INTEGRIDAD, CON LA ÉTICA, LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES, U OTROS TEMAS RELACIONADOS

Se contactó con personal de la Secretaría de la Función Pública y del Instituto Nacional de las Mujeres con la finalidad de que impartieran en el Instituto cursos de capacitación entre el personal del INAPAM, sin que los tiempos y calendarios de los funcionarios capacitadores coincidirán, por tal motivo no se realizaron dichos cursos.

Se programarán para el año 2020 conforme a los requerimientos del personal de la Institución.



*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:*  
al  
R  
D  
\*  
\*  
W  
\*  
hmt  
D



## IV. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA, Y EN SU CASO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

Con el fin de propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, a continuación, se presentan los resultados obtenidos de la **Evaluación de la Percepción de las Personas Servidoras Públicas Respecto al Cumplimiento del Código de Ética, y Código de Conducta:**

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector: Desarrollo Social	INAPAM
<b>Principios</b>	Legalidad	8.58	8.55	7.53
	Honradez	8.55	8.55	7.54
	Lealtad	8.49	8.58	7.60
	Imparcialidad	8.38	8.52	7.55
	Eficiencia	8.59	8.63	7.47
	Economía	8.64	8.70	7.60
	Disciplina	8.53	8.52	7.30
	Profesionalismo	8.57	8.58	7.48
	Objetividad	8.46	8.50	7.27
	Transparencia	8.71	8.75	7.55

mx

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.



	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector: Desarrollo Social	INAPAM
	Rendición de cuentas	8.50	8.52	7.06
	Competencia por mérito	8.09	8.04	6.44
	Eficacia	8.55	8.56	7.26
	Integridad	8.54	8.55	7.24
	Equidad	8.54	8.64	7.34
<b>Valores</b>	Interés público	8.62	8.69	7.38
	Respeto	8.70	8.75	7.69
	Respeto a los Derechos Humanos	8.79	8.83	7.70
	Igualdad y no discriminación	8.76	8.80	7.66
	Equidad de Género	8.70	8.77	7.65
	Entorno Cultural y Ecológico	8.73	8.68	7.69
	Integridad	8.58	8.33	8.39
	Cooperación	8.56	8.57	7.06
	Liderazgo	8.47	7.04	7.04

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.

hmx

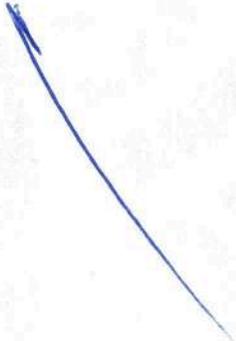
Qf-



De dichos resultados, se puede observar que el INAPAM aparece mejor calificado en **valores** de Integridad, Respeto a los Derechos Humanos, Respeto y Entorno Cultural y Ecológico, los más bajos son Cooperación y Liderazgo.

En cuanto a los **Principios** los mejores calificados son Lealtad, Economía, Imparcialidad y Transparencia, lo más bajos son Competencia por Mérito, Rendición de cuentas, Integridad y Eficacia.

Se deberá trabajar en los conceptos calificados más bajos, identificando en que parte del proceso se debe mejorar la interrelación del personal con las unidades administrativas, cuyas actividades quedarán plasmadas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI 2020.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'ma', 'D.', and several other illegible marks.]*



## V. NÚMERO DE RECOMENDACIONES SOLICITADAS A LA UNIDAD CON RELACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DE POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS

Con relación a este punto, es de mencionar que los miembros del CEPCI, se comprometieron mediante la “*Carta de Confidencialidad y Posible Conflicto de Interés*” a mantener en todo momento la confidencialidad en relación a toda la documentación, datos e información obtenida y emitida en el proceso de análisis, evaluación y desahogo de los asuntos tratados en las sesiones del Comité; así como, que en caso de contar con algún conflicto de interés, lo notificarán de inmediato por escrito y se abstendrán de participar en el proceso; y, que en aquellos casos en que conozca de algún posible conflicto de interés por parte de alguno de los miembros lo manifestarán.

Por lo anterior, durante el 2019, no se presentaron recomendaciones de actualizaciones de posibles conflictos de interés en el INAPAM por parte de los miembros del Comité que lo conforman, y no se presentaron ni se señalaron actualizaciones de posibles conflictos de interés a nivel Institucional.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten initials and a signature in blue ink at the bottom right of the page.





**CONCLUSIONES**

En resumen, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés llevo a cabo el cumplimiento de los 17 objetivos a través de acciones específicas, las cuales se desprenden para dar cumplimiento a la normatividad aplicable. En este sentido, cabe señalar que dichas acciones contribuyen al fomento y el fortalecimiento de las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, así como el Código de Conducta de las y los servidores públicos del INAPAM.

Por lo anterior, se llevaron a cabo las siguientes acciones; se estableció un *Programa Anual de Trabajo* (PAT) 2019 del CEPCI; se celebraron una sesión extraordinaria y dos ordinarias del CEPCI; se actualizó permanentemente el directorio de los miembros activos del CEPCI en el SSECCOE; se ratificaron las *Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI*; se establecieron y aprobaron los *Indicadores para el cumplimiento y desempeño del Comité*; se presentó la actualización del "*Código de Conducta de las trabajadoras y los trabajadores del INAPAM*" en la Primera Sesión Extraordinaria del CEPCI (6 de agosto) ante los nuevos Miembros Temporales y el OIC para revisión y comentarios; se actualizó y ratifico en la Tercera Sesión Ordinaria el *Procedimiento para la Recepción y Atención de Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)* del INAPAM y el *Protocolo de Atención de Quejas y/o Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)*.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large blue arrow pointing upwards.

Handwritten initials and marks at the bottom right corner.



## GLOSARIO

**Código de Conducta.** Promueve e incentiva el fortalecimiento de la ética, la integridad y la prevención de los conflictos de intereses. Contiene pautas de conducta que buscan establecer directrices generales que deberán observar en el desempeño de sus funciones las y los servidores públicos en el INAPAM, así como de todas aquellas personas que laboren o presten sus servicios de manera independiente al esquema de contratación al que estén sujetos.

**Comité o CEPCI.** Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

**Código de Ética.** Principios constitucionales que todo servidor público debe observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función. Enuncia valores sin describir situaciones concretas o conductas específicas.

**Conflicto de Interés.** La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los Servidores Públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios.

**IAA.** Informe Anual de Actividades.

**INAPAM.** Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

**PAT.** Programa Anual de Trabajo.

**Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública.** Documento normativo que rige la conducta de los servidores públicos al servicio de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

**SFP.** Secretaría de la Función Pública.

**SSECCOE.** Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

**Unidad.** Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right corner.



### **PRESIDENTA DEL CEPCI**

Lic. Martha Velázquez Zárate  
Directora de Administración y Finanzas

### **SECRETARIO EJECUTIVO DEL CEPCI**

Lic. José Manuel Campuzano Villegas  
Subdirector Jurídico

### **MIEMBROS TEMPORALES DEL CEPCI**

Lic. Iliana Mendoza Bello  
Prestadora de Servicios Profesionales  
Por Honorarios

Lic. Mireya de la Paz Melchor Romo  
Subdirectora de Concertación y Promoción

C. Agustina Garduño Ortega  
Departamento de Afiliación

Lic. Alexives Rosas Aguiar  
Jefe de Oficina

C. Lorena Agripina López Jiménez  
Coordinadora de Profesionales  
Dictaminadores



Lic. Rafael Alva Cruz  
Psicólogo Especializado

\_\_\_\_\_

**ASESORES**

Lic. Marcela Cortés Camacho  
Titular del Órgano Interno de  
Control en el INAPAM

Lic. Judith Sosa Limón  
Jefa de Departamento de Personal

\_\_\_\_\_  
*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
*[Handwritten signature]* *[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

**CONSEJERA**

Lic. María Teresa Herrera Román  
Persona Consejera

\_\_\_\_\_  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*